



## LICENCIA URBANÍSTICA

Órgano al que se dirige la solicitud		
Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Urbanizaciones y Personal, Obras, Servicios y Aguas		
<b>*TODOS LOS DATOS CON ASTERISCO SON OBLIGATORIOS</b>		
SOLICITANTE *		
Nombre y Apellidos o Razón social*:		
Dirección*:		NIF*:
CP*:	Municipio*:	Provincia*:
Email:		Teléfono*:
REPRESENTANTE (debe presentar acreditación de representación)		
Nombre y Apellidos o Razón social:		
Dirección:		NIF:
CP:	Municipio:	Provincia:
Email:		Teléfono:
Datos a efecto de NOTIFICACIÓN (marque la que proceda) *		
Notificación electrónica <input type="checkbox"/>		
<i>Obligatoria para: personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración y los empleados de las Administraciones Públicas.</i>		
Notificación postal <input type="checkbox"/>		
Dirección:		
PRIMERO. Objeto de la declaración		
1A. Ubicación de la obra *		
Dirección*:		Referencia catastral*:
1B. EXPONE: Que se dispone a realizar una de las siguientes <u>actuaciones urbanísticas</u>		
Y de acuerdo con el siguiente <b>Proyecto Técnico</b> :		
AUTOR	VISADO COLEGIO OFICIAL DE:	FECHA
Por todo lo cual, <b>SOLICITO</b> que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 a 154 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, me sea concedida Licencia Urbanística, con base en la documentación aportada.		

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...

**SEGUNDO. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud de Licencia Urbanística, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses, de conformidad con el artículo 154.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será negativo de conformidad con lo establecido en el artículo 154.7 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN YA APORTADA A OTRA ADMINISTRACIÓN**

Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración **consultará o recabará** a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los siguientes **datos o documentos** que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración.

El interesado deberá indicar el nombre del documento aportado a la Administración **y en su caso**, en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó.

Documento que debe recabar el Ayuntamiento	Órgano administrativo en el que se presentó	Fecha de entrega	Referencia/Nº registro

**DEBER DE INFORMAR SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Cercedilla
<b>Finalidad Principal</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.  Ley 9/2001, de 17 de diciembre, del Suelo de la Comunidad de Madrid
<b>Destinatarios</b>	Los datos se cederán a otras administraciones públicas permitidas en la legislación vigente. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <a href="http://www.cercedilla.es">www.cercedilla.es</a>

\*He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos



<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR*</b> <i>(la documentación para comenzar las obras es obligatorio presentarla una vez concedida la licencia)</i>	<b>Obligatorio para solicitar licencia</b>	<b>Aportar según proceda</b>	<b>Obligatorio para iniciar las obras</b>	<b>Check</b>
DNI del interesado y del representante en el caso que proceda	x			
Acreditación de la representación o poderes		x		
Modelo de Estadísticas de edificación	x			
Proyecto técnico de obras de edificación básico (con el que no se pueden iniciar las obras) (Copia digital)	x			
Alineación Oficial de la finca	x			
Certificado de viabilidad geométrica o en su caso declaración de innecesariedad	x			
Declaración responsable de tener el proyecto de ejecución (para poder iniciar las obras), redactado por técnico competente, Visado por el COAM. (Modelo normalizado del Ayuntamiento)			x	
Hojas de la Dirección facultativa del Arquitecto	x			
Hojas de la Dirección de Ejecución del Arquitecto Técnico			x	
Declaración del técnico o los técnicos autores sobre su conformidad a la ordenación urbanística aplicable	x			
Plan de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición. Que contemple TODOS los apartados establecidos en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Artículo 4.1 y 4.2 (si procede)	x			
Copia de las restantes autorizaciones y, en su caso, concesiones administrativas cuando sean legalmente exigibles al solicitante o acreditación de haber sido solicitadas. <i>(Al solicitar licencia)</i>		x		
Declaración de impacto ambiental cuando el uso al que se vayan a destinar las obras lo requiera <i>(Al solicitar licencia)</i>		x		
Si las obras de nueva planta que se pretenden llevar a cabo consisten en la construcción de viviendas en régimen de protección, a los documentos anteriores se añade el de la petición al órgano competente de la Comunidad de Madrid de calificación provisional de las viviendas. <i>(Al solicitar licencia)</i>		x		
Documentación descriptiva obras complementarias de urbanización: declaración jurada y fianza (Art.19 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid)	x	x		
Declaración de haberse colocado en el lugar en el que se pretendan llevar a cabo las obras cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras para las que ésta se pretende.	x			

	Obligatorio para solicitar licencia	Aportar según proceda	Obligatorio para iniciar las obras	Check
Justificante pago de la tasa	x			
Justificante pago del ICIO			x	
Justificante pago tasa de ocupación de vía pública		x		
Justificante de ingreso de Fianza de escombros y/o de del pavimento	x			
Justificante de ingreso de Fianza de reposición del pavimento y/o obras accesorias de urbanización		x		
Restante documentación técnica exigible conforme a la legislación general de ordenación de la edificación (describir)				

**Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.**

*En CERCEDILLA, a                      de                      de 20	FIRMA el solicitante o representante legal*:
--	--